

12 de agosto de 2018

www.uso.es @JuventudUSO

Día Internacional de la Juventud



# Situación laboral de la **JUVENTUD** en **ESPAÑA** **2017-2018**



## INDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>Pág 3</b>
<b>2. Empleo.....</b>	<b>Pág 4</b>
<b>2.1 Datos generales.....</b>	<b>Pág.4</b>
<b>2.2 Distribución de la ocupación por actividad y sectores.....</b>	<b>Pág.6</b>
<b>2.3 Distribución, tipología y duración de la contratación.....</b>	<b>Pág.8</b>
<b>2.4 Jóvenes demandantes de empleo y nivel formativo.....</b>	<b>Pág.9</b>
<b>3. Anexo especial: Situación de las personas jóvenes pensionistas...Pág.11</b>	
<b>4.Conclusiones.....</b>	<b>Pág.14</b>

## 1. Introducción

Hoy 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud, como cada año, desde la Secretaría Confederal de Formación Sindical e Igualdad conmemoramos este día, centrando la mirada en los problemas laborales con los que se encuentra la juventud española. Para ello, presentamos el siguiente informe, realizado por la Secretaría Confederal de Formación Sindical e Igualdad, el Departamento Confederal de la Juventud y el Gabinete de Estudios USO, en el que analizamos la situación laboral de las personas jóvenes en España, dedicando un anexo especial a los jóvenes pensionistas.

Desde USO, este año hemos elegido como título de la campaña: “Precariedad Presente, Pobreza Futura”, denunciando una vez más cómo, a pesar de la vaga recuperación económica, las empresas siguen aprovechando la actual situación económica, tras la fuerte crisis que ha azotado a España durante los últimos años, para continuar con la precariedad en la contratación, en las condiciones y en los derechos laborales, efectos que se convertirán en pobreza futura de nuestra sociedad de no tomarse medidas de forma urgente.

Por ello, animamos a todos los jóvenes a que denuncien las malas condiciones laborales y salariales a las que sean sometidos en sus puestos de trabajo, así como las condiciones de seguridad y salud, pues la prevención de riesgos laborales suele quedar olvidada en estos empleos cada vez más precarios.

Solo denunciando estas condiciones de precariedad laboral se conseguirá que las empresas tomen conciencia y empiecen a respetar todos esos derechos, y que la juventud pueda tener una recuperación económica real y efectiva, logrando con esto que se disminuya la tasa de desempleo juvenil, que se encuentra actualmente en España en torno al 36,3% en el primer trimestre de este año, la segunda más alta de la Unión Europea después de Grecia, con un 43,7%; y que la estabilidad en el empleo y la seguridad en el mercado de trabajo puedan ser una realidad en la vida de los jóvenes españoles.

Desde USO, animamos a todos los jóvenes a que se afilien al sindicato, y a participar en las elecciones sindicales desde sus centros de trabajo. En nuestra organización, fruto del trabajo realizado en el último año desde Uniones, Federaciones y Departamentos de Juventud de la USO de toda España, la afiliación joven a fecha 14 de junio se sitúa en casi 11.250 personas, lo que supone un crecimiento del 5% respecto al mismo periodo de 2017.

## 2. Empleo

### 2.1 Datos Generales

Según los datos de la última Encuesta de Población Activa, en España, en el 2º trimestre de 2018, el número de ocupados aumenta en 469.900 personas respecto al trimestre anterior (un 2,49%) y se sitúa en 19.344.100 personas. Estos datos nos trasladan que el empleo ha crecido en 530.800 personas (un 2,82%) en los 12 últimos meses (271.500 hombres y 259.300 mujeres). A pesar de este repunte de datos, observamos que la brecha de género sigue siendo el otro gran mal del mercado de trabajo español, ya que la recuperación no llega por igual a hombres y mujeres. El paro masculino, en líneas generales, baja el doble que el femenino y la diferencia, lejos de corregirse, se acrecienta. Entre las mujeres, descendió un 2% (-38.180 paradas); mientras que entre los hombres, el 3,84% (-51.788).

Ahondando en estos mismos datos desagregados por edad y por sexo, podemos ver que, a partir de los 25 años, en todos los grupos de edad el desempleo femenino siempre es superior al masculino, teniendo en cuenta que, además, estas edades coinciden con la etapa de mayor fertilidad de la población femenina.

	Parados por sexo y grupo de edad. 2º Trimestre 2018	
	Unidades: Miles Personas	
	Hombres	Mujeres
De 16 a 19 años	78,8	60,8
De 20 a 24 años	212,6	170,4
De 25 a 29 años	210,0	223,1
De 30 a 34 años	158,5	205,5
De 35 a 39 años	176,6	216,4

FUENTE: Elaborada a partir de datos de la EPA 2018 2T

Según esta encuesta, se observa un descenso del paro en el grupo de edad de 25 a 54 años (271.600 parados menos) y entre los de 55 años y más (-41.800). Por el contrario, el número de parados entre los jóvenes de 16 a 24 años sube en 7.400.

A pesar de estos datos de mejora en el empleo que nos ofrece la última EPA, tal y como analizamos en el mes de marzo en nuestro informe "Presente y futuro de las pensiones", elaborado por el gabinete de estudios USO, la Seguridad Social ha recuperado de nuevo el umbral de los 19 millones de cotizantes de media en el inicio de verano, si bien no ha cambiado la estructura de las afiliaciones: altas y bajas constantes los lunes y los viernes, un cuarto de millón por día, que evidencian que las contrataciones siguen siendo totalmente precarias, durante una semana o por un fin de semana. Según estos datos, se

recuperan número de cotizantes, pero no se consigue la recuperación de las horas cotizadas, ya que se cuenta igual el trabajador que trabaja 40 horas semanales que el que realiza una jornada de 5 horas semanales, por lo que no todo incremento de personas cotizantes se traduce en un incremento de horas de cotización. Tal y como analizó nuestro Gabinete de Estudios en marzo de este año, si tenemos en cuenta las horas de trabajo realizadas con respecto al año 2008, hemos perdido 75.578.200 horas semanales de trabajo, lo que supone más de 3.930 millones de horas perdidas al año y, por tanto, sobre las que no se realiza cotización.

Según datos del Servicio Público de Empleo Estatal, en su informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes Estatal, publicado en abril de 2018 (datos de 2017) el número de jóvenes cotizantes menores de 30 años ascendió a 2.650.316 trabajadores para todos los regímenes, representando el 14,26% sobre el total estatal. Durante los últimos 10 años, este colectivo ha experimentado un descenso progresivo, según este informe: mientras que en 2008 de cada 100 personas afiliadas algo más de 20 eran menores de 30 años, desde 2012 esta cifra se ha rebajado a 14 de cada 100. Por lo que la presencia de este colectivo en el tejido productivo español sigue siendo cada vez menor, experimentando una pérdida de más de 6 puntos porcentuales.

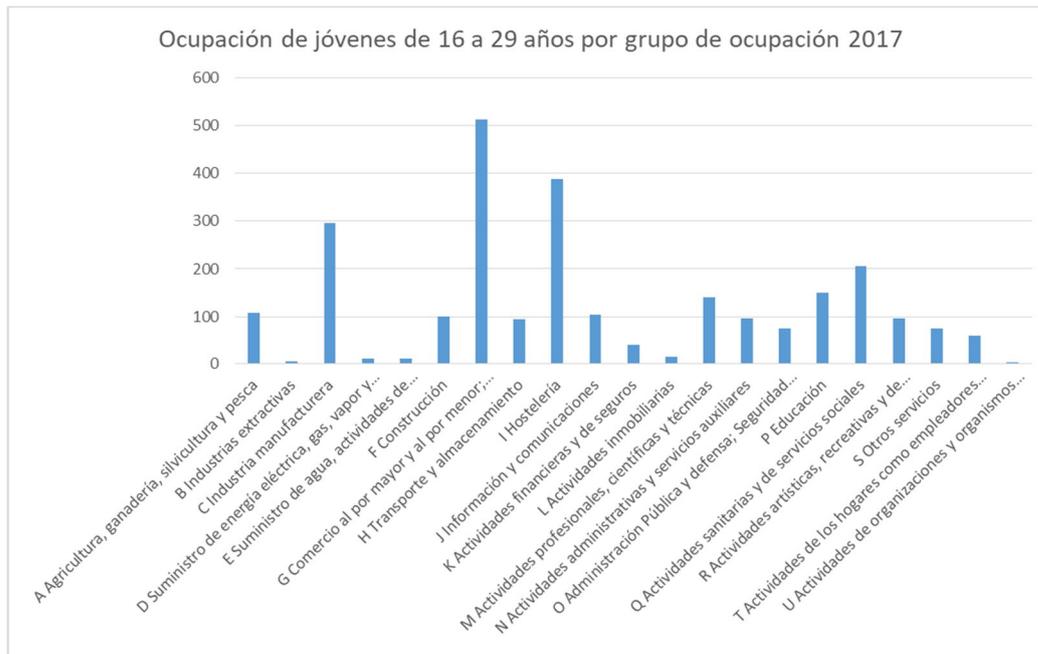
No obstante, en los últimos 3 años se observa una muy ligera variación interanual del 4,76%, como signo de la recuperación económica.

EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE JÓVENES SOBRE EL TOTAL DE AFILIADOS A LA SEG. SOCIAL									
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
20,36	18,47	17,20	16,08	14,63	14,25	14,15	14,18	14,26	14,46

FUENTE: Observatorio del SEPE. Datos 2017

## 2.2 Distribución de la ocupación por actividad y sectores.

En el siguiente gráfico, podemos observar las ramas de actividad de mayor ocupación del colectivo juvenil de entre los 16 y 29 años, destacando con diferencia el comercio, la hostelería y la industria manufacturera.



Fuente: Elaboración a través de datos del INE EPA 2017 4T

En cuanto al tipo de sector (público o privado), como queda reflejado en la siguiente tabla, las personas jóvenes optan en su mayoría a puestos de empleo privado, definiéndose en esta tabla por empleo público como todos los asalariados de Empresas Públicas y de las Administraciones Central y Territoriales, incluidos tanto los trabajadores que cotizan al régimen general de la Seguridad Social como los adscritos a Mutualidades.

Según datos de enero de 2017 del Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el 65% de los empleados públicos tiene más de 50 años, frente al 36% de 2016.

Además, ha disminuido el número de personal que tienen los departamentos de administración y ministerios de 192.425, en 2016, a 188.506, descendiendo en 3.919 empleados, debido al personal que se jubila y no es repuesto por la administración.

De estos 188.506 empleados públicos, tan solo 1.217 son los efectivos que se encuentran por debajo de los 30 años. Por lo que observamos que el 65% tienen más de 50 años, el 34% entre 30 y 49 años, y tan solo el 0,65 % son menores de 30 años.

Según trasladan estos datos, estamos ante una elevada tasa de envejecimiento de las Administraciones Públicas debido a las jubilaciones que se irán produciendo, y la baja tasa

de reposición por parte del Estado, hecho que tendrá que ser abordado próximamente para iniciar el relevo generacional que se necesita.

**Ocupados por grupos de edad, sexo y tipo de sector (público o privado)**

Miles Personas	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
<b>Empleo público</b>	4,7	4,0	41,1	30,0	147,6	139,7
<b>Empleo privado</b>	113,8	92,9	772,2	689,6	1.497,9	1.472,8

Fuente: INE EPA 2016 y 2017 4T

### 2.3 Distribución, tipología y duración de la contratación

En este apartado, analizaremos los contratos de menores de 30 años de acuerdo con los indicadores de modalidad del contrato, estabilidad laboral y tipo de jornada.

Según datos del último Informe del Mercado de Trabajo de los Jóvenes Estatal, la contratación eventual por circunstancias de la producción y obra o servicio fue el 82,68% de la contratación juvenil. El incremento interanual ha sido por segundo año consecutivo, más elevado en la contratación indefinida que en la de carácter temporal, con una variación del 16,27% y del 9,61%, respectivamente.

Según podemos observar en la tabla, el incremento de la contratación indefinida masculina fue del 18,46%, frente al 13,90% de la femenina. Una vez más, observamos que la brecha de género no se recupera con el aumento total de la contratación indefinida.

Respecto del tipo de jornada, el porcentaje de jornada completa alcanzó el 56,48% de los contratos, frente al 43,52% de la parcialidad.

En cuanto a la duración de los contratos de este colectivo, se desconoce el tiempo de casi el 34% de los contratos, y la duración del 55% de los contratos temporales fue inferior a los 3 meses.

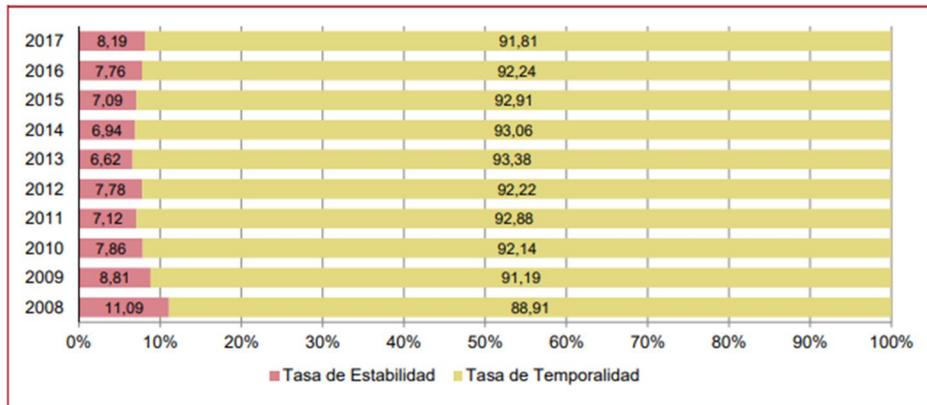
#### CONTRATACIÓN POR TIPO DE CONTRATO, SEXO Y JORNADA LABORAL

Modalidad contractual	Sexo			Tipo de jornada		Tasa Jóvenes (%)	% variac. 2017/16
	Hombres	Mujeres	Total	Completa	Tiempo parcial		
Indefinido ordinario (Bonif./No bonif.)	206.418	184.470	390.888	190.271	145.779	31,72	14,78
Indefinido pers. con discap. ordinarios	931	690	1.621	773	720	15,18	5,67
Conversión ordinaria	121.623	108.313	229.936	131.488	86.651	33,50	18,97
<b>Total indefinidos</b>	<b>328.972</b>	<b>293.473</b>	<b>622.445</b>	<b>322.532</b>	<b>233.150</b>	<b>32,26</b>	<b>16,27</b>
Obra o servicio	1.591.701	1.097.390	2.689.091	1.619.146	1.069.945	32,48	9,66
Eventual circunstancias de la producción	1.912.999	1.680.392	3.593.391	1.850.834	1.742.557	38,18	11,49
Interinidad	164.830	358.559	523.389	321.068	202.321	33,48	-0,15
Temporal personas con discapacidad	2.486	1.708	4.194	2.162	2.032	16,58	11,45
Sustitución jubilación anticipada	51	79	130	130	0	17,59	-15,03
Jubilación parcial	0	0	0	0	0	0,00	--
Relevo	1.747	2.091	3.838	1.573	2.265	24,78	0,76
Prácticas	47.452	45.157	92.609	70.134	22.475	89,58	6,37
Formación	18.664	20.474	39.138	39.138	0	81,00	3,59
Otros	12.648	17.448	30.096	27.271	2.825	32,25	-6,62
<b>Total temporales</b>	<b>3.752.578</b>	<b>3.223.298</b>	<b>6.975.876</b>	<b>3.931.456</b>	<b>3.044.420</b>	<b>35,64</b>	<b>9,61</b>
<b>Total</b>	<b>4.081.550</b>	<b>3.516.771</b>	<b>7.598.321</b>	<b>4.253.988</b>	<b>3.277.570</b>	<b>35,34</b>	<b>10,12</b>

Fuente: Informe del Mercado de trabajo de los Jóvenes SEPE. Estatal. Datos 2017

Continuando con datos del Informe de Mercado de Trabajo de los Jóvenes del SEPE, en relación al indicador de la estabilidad laboral, durante 2017, el 91,81% del total de los contratos jóvenes se suscribió de forma temporal, frente al 8,9% que fueron suscritos de forma indefinida. Como se observa en el gráfico, se da muy poca oscilación entre temporalidad y estabilidad durante los últimos 10 años.

**GRÁFICO: TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**



Fuente: Informe del Mercado de trabajo de los Jóvenes SEPE. Estatal. Datos 2017

A pesar de la alta tasa de temporalidad, durante el último año, la contratación juvenil estable aumentó el 16,27%, aunque se redujo un 24,16% durante los últimos 10 años, presentando la tasa de estabilidad de los contratos más baja en todos los colectivos de la población.

## 2.4 Jóvenes demandantes de empleo y nivel formativo

Otra de las cuestiones importantes referente al mercado laboral de los jóvenes es la relación existente entre la antigüedad de estos como demandantes de empleo y el nivel formativo que tienen. En la siguiente tabla, podemos observar el número de jóvenes desempleados de larga duración respecto del nivel formativo, y el porcentaje que suponen respecto del total de paro de larga duración.

Es evidente que el nivel formativo de los jóvenes influye de forma notable en la cantidad de jóvenes parados de larga duración, pues es en los niveles inferiores de formación (que suman un 73,09%) donde hay mayor porcentaje de parados, mientras que no es tan acusado el porcentaje de parados en los jóvenes con titulaciones de formación profesional y de estudios universitarios.

En cuanto a la variación interanual del número de jóvenes desempleados de larga duración según el nivel formativo, es negativa en todos los niveles, pues el descenso en el número de parados de larga duración es generalizado, a pesar de la tímida recuperación en el empleo que experimenta el país.

## RELACIÓN DE JÓVENES PARADOS SEGÚN EL NIVEL FORMATIVO

Nivel formativo	Total jóvenes parados de larga duración	% total	Variación 2017/16
Sin estudios/No acreditados	9.413	10,06	-15,05
Estudios primarios	7.839	8,38	-14,30
ESO sin titulación	28.435	30,39	-24,24
ESO con titulación	22.716	24,27	-27,70
Bachillerato y equivalentes	5.207	5,56	-22,42
Grado medio FP	7.633	8,16	-30,25
Grado superior FP	5.111	5,46	-27,00
Universitarios ciclo medio	1.166	1,25	-47,41
Universitarios segundo ciclo	1.978	2,11	-42,30
Universitarios EEES (Bolonia)	4.022	4,30	-7,20
Otras titulaciones	48	0,05	-34,25
Indeterminado	13	0,01	-13,33
<b>Total</b>	<b>93.581</b>	<b>100,00</b>	<b>-24,47</b>

Fuente: Informe del Mercado de trabajo de los Jóvenes. Estatal. Datos 2017

Además, en los últimos años, un importante número de jóvenes se han quedado fuera del mercado de trabajo y del sistema educativo, constituyendo un grupo que ni se forma ni trabaja, estando normalmente la mayoría de ellos entre los 16 y los 24 años. Según datos del Informe de Jóvenes y Mercado de Trabajo del MEYSS, de junio de 2017, del total de población joven, de entre 16 y 29 años (6.512.300 personas), una quinta parte (1.262.200) son desempleadas o inactivas que no estudian ni cursan ningún tipo de formación.

Es preocupante este nivel de personas tan jóvenes que, siendo parados de larga duración, tampoco realizan ningún tipo de formación para mejorar su capacitación e intentar acceder al mercado de trabajo.

Según la última oleada de la EPA, correspondiente al segundo trimestre de 2018, en España hay 489.000 jóvenes (16 a 29 años) en esa situación. Entre ellos, la razón fundamental para no buscar empleo es el cuidado de niños u otros familiares (30,5%), seguido de una enfermedad o incapacidad propia (21,5%). Hay un alto porcentaje de jóvenes que, aun no trabajando ni estando en formación, no busca empleo por motivos desconocidos. Son 203.100 jóvenes que suponen el 41,5% del total de los inactivos que no buscan un puesto de trabajo.

Este colectivo de parados de larga duración que no trabaja ni se forma sería uno de los situados en mayor riesgo de sufrir pobreza y exclusión social entre los jóvenes. El

indicador de riesgo de pobreza y exclusión social AROPE para los jóvenes empieza a ascender ininterrumpidamente desde 2008, cuando un 22,8% de los jóvenes de 16 a 29 años se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social, hasta el año 2015, donde alcanzó un máximo del 38,2%, comenzando a descender desde el año 2016, hasta situarse en el 37,6%.

Por otro lado, está la juventud sobrecualificada que no encuentra un puesto de trabajo acorde con su formación, en el que pueda desarrollar sus capacidades o que simplemente no encuentra ningún empleo; este es el perfil de numerosos españoles que han emigrado a causa de la crisis. Esta emigración obligatoria ha supuesto una fuga masiva de cerebros y talentos que, pese a haber recibido la formación en España, se han visto obligados a desarrollar sus destrezas y conocimientos fuera de nuestras fronteras, lo que conlleva una precarización mayor del mercado laboral español y el seguir en la cola de Europa en I+D+i.

### **3. ANEXO ESPECIAL: SITUACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES PENSIONISTAS**

Lo que para algunos podría ser una contradicción, ser joven y pensionista, se convierte en una dura realidad: no solo se puede ser joven y ser pensionista, sino que ambos factores acaban determinando o predeterminando una forma de vida anclada en la precariedad.

No todo pensionista es un jubilado, por lo que no todos cuentan con una carrera de trabajo y una cotización que les permita llegar a percibir una pensión: hay un número significativo de pensionistas que no alcanzarán una carrera de cotización porque están inmersos en la situación de incapacidad permanente.

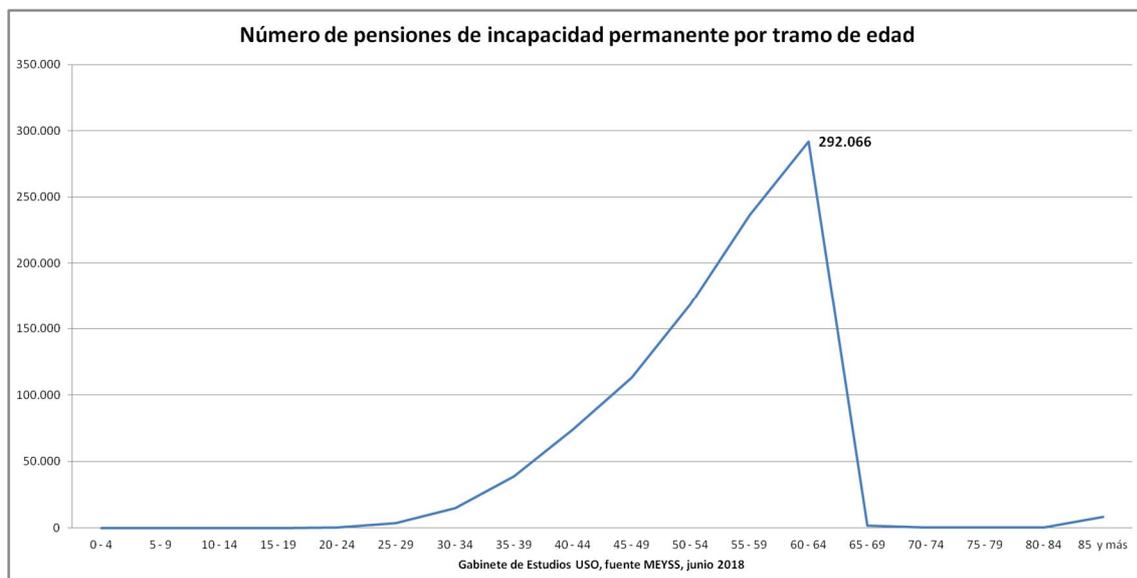
La edad media de las personas que se encuentran en esta situación es de 54 años, les faltarían 13 para llegar a la edad de jubilación, pero en su situación no podrán acceder a ella, ya que en muchos casos no alcanzarán los años de cotización necesarios.

Grupos de Edad	Incapacidad Permanente							
	Hombres		Mujeres		No consta		Total	
	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
0 - 4								
5 - 9								
10 - 14								
15 - 19	2	252,07	1	1.060,65			3	521,60
20 - 24	222	635,34	104	618,58			326	629,99
25 - 29	2.577	711,94	1.051	634,69			3.628	689,56
30 - 34	10.232	782,70	4.661	711,36	2	536,32	14.895	760,34
35 - 39	25.809	842,41	13.199	771,70	1	814,40	39.009	818,48
40 - 44	48.340	872,82	25.519	799,16	3	1.155,64	73.862	847,38
45 - 49	73.120	881,45	39.973	788,79	2	548,88	113.095	848,69
50 - 54	110.161	907,77	58.041	788,90	4	724,32	168.206	866,75
55 - 59	152.014	1.050,81	84.476	874,64	5	1.115,46	236.495	987,88
60 - 64	186.314	1.128,19	105.747	919,17	5	782,04	292.066	1.052,51
65 - 69	1.069	1.133,34	577	864,22			1.646	1.039,00
70 - 74	30	489,12	96	410,88			126	429,51
75 - 79	59	379,93	212	391,97			271	389,35
80 - 84	80	389,79	499	385,75			579	386,31
85 y más	269	391,46	7.973	385,30	1	409,20	8.243	385,51
No consta	5	978,74	1	404,77			6	883,08
Total	610.303	999,01	342.130	838,62	23	836,77	952.456	941,39
Edad media	54 años		55 años		53 años		54 años	

Fuente: MEYSS, datos a 1 de junio de 2018

El total de pensiones correspondientes a la situación de incapacidad permanente es un 10% del total de pensiones. Si consideramos aquellos que están por debajo de los 54 años (jóvenes pensionistas) nos situamos en 650.000 personas, un 68% del total de los que están en esta situación.

La distribución por tramos de edad la encontramos en la siguiente gráfica, en la que vemos cómo el valor máximo se encuentra cuando se van acercando a la edad ordinaria de jubilación y comienzan a percibirse estas pensiones cuando el sujeto está en edad de poder trabajar y no puede hacerlo (a partir de los 25 años).

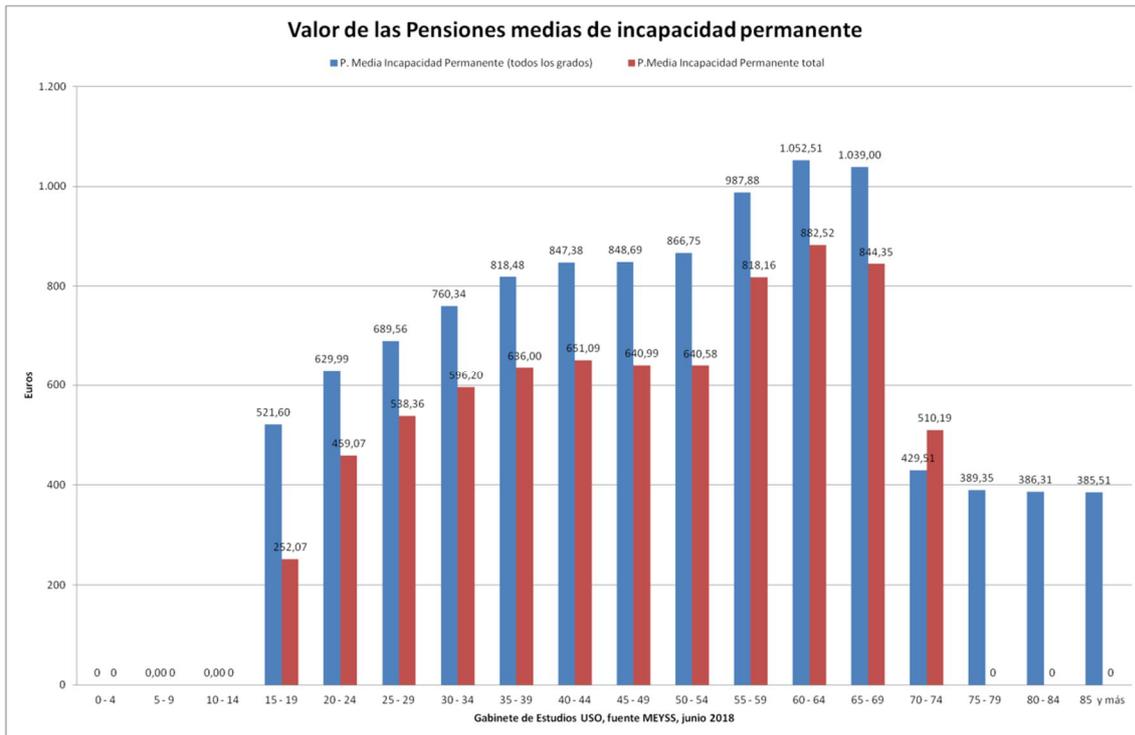


No todas las pensiones de incapacidad permanente son iguales, tanto por el hecho causante que las origina, como por su valor. El mayor número de ellas son las correspondientes a la incapacidad permanente total (**562.564**), que representan más de la mitad del total (**952.456**).

Este dato no es menor, pues la cuantía de la pensión percibida varía considerablemente: desde los 1.875,13 euros de la pensión media por gran invalidez y los 1.139,89 euros correspondientes a la incapacidad permanente absoluta, a los 759,73 euros de la incapacidad permanente total (la gran mayoría). Unas dan para vivir, con otras se malvive.

	Gran invalidez		Incapacidad permanente absoluta		Incapacidad permanente total		Todos los grados	
	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media
0 - 4	--	--	--	--	--	--	--	--
5 - 9	--	--	--	--	--	--	--	--
10 - 14	--	--	--	--	--	--	--	--
15 - 19	--	--	--	--	--	--	--	--
20 - 24	32	1.491,20	92	1.060,65	2	252,07	3	521,60
25 - 29	228	1.502,05	1.107	705,73	202	459,07	326	629,99
30 - 34	708	1.661,04	4.984	935,50	2.293	538,36	3.628	689,56
35 - 39	1.690	1.770,21	13.763	1.013,95	9.203	596,20	14.895	760,34
40 - 44	2.934	1.829,86	26.716	1.064,32	23.556	636,00	39.009	818,48
45 - 49	4.352	1.816,97	26.716	1.064,32	44.212	651,09	73.862	847,38
50 - 54	6.114	1.895,39	41.489	1.083,82	67.254	640,99	113.095	848,69
55 - 59	8.068	1.914,10	62.295	1.128,11	99.797	640,58	168.206	866,75
60 - 64	9.550	1.914,55	86.927	1.178,19	141.500	818,16	236.495	987,88
65 - 69	61	1.850,59	108.853	1.248,07	173.662	882,52	292.066	1.052,51
70 - 74	1	882,87	708	1.211,12	876	844,35	1.646	1.039,00
75 - 79	--	--	123	424,51	2	510,19	126	429,51
80 - 84	--	--	271	389,35	--	--	271	389,35
85 y más años	--	--	579	386,31	--	--	579	386,31
No consta	--	--	8.243	385,51	--	--	8.243	385,51
Todos los grupos de ed:	33.738	1.875,13	1	1.203,11	5	819,08	6	883,08
			356.152	1.139,89	562.564	759,73	952.456	941,39

El problema se agrava para este colectivo de “jóvenes pensionistas” si consideramos aquellos que están por debajo de los 40 años: su pensión media no alcanza los 650 euros mensuales. Más allá de la revalorización que se produzca, son muchos años los que necesitarían para tener una pensión de jubilación, pero lo más grave es que seguirán con unas cuantías mínimas, al estar fuera del mercado laboral. En algunos supuestos, se dan situaciones de absoluta dependencia de los familiares más próximos (los padres, una vez más, con su pensión sostienen la carencia de los hijos). Estas pensiones deben incrementarse, por encima del IPC, para garantizar no solo una vida digna, sino la propia vida.



El gobierno central y los autonómicos no pueden mirar para otro lado, deben afrontar la situación de estos “jóvenes” que llegan a ser pensionistas no por alcanzar la edad de jubilación, estar inmersos en un ERE o desempleados como consecuencia de un despido, etc. Son aquellos que no estarán en las anteriores situaciones por el simple hecho de estar enfermos y no poder realizar un trabajo remunerado.

#### 4. Conclusiones

La juventud es uno de los colectivos más afectados por la precariedad laboral, temporalidad, abuso en la contratación, salarios bajos, doble escala salarial, falta de reconocimiento de la cualificación y mayor riesgo de siniestralidad. Son, además, los más afectados por la destrucción de empleo y uno de los colectivos donde más personas paradas de larga duración se registran, junto con las personas mayores de 50 años.

Según este análisis realizado sobre la población joven en el mercado laboral, consideramos que el Gobierno debe continuar centrando sus esfuerzos en crear empleo de calidad para la población joven, y no centrarse solo en la cantidad, sino tratar de eliminar la inestabilidad, la temporalidad y la brecha de género a través de medidas fiscales destinadas a ello.

Con el objetivo de aumentar el número de cotizantes jóvenes en el tejido productivo español, el Gobierno debe continuar creando políticas de garantía juvenil reales y efectivas, y establecer bonificaciones a las empresas que contraten a personas dentro de estos grupos de edades.

Una forma también de aumentar el número de personas jóvenes ocupadas, y evitar que se conviertan en parados de larga duración, sería el fomento de la formación entre los jóvenes que no trabajan y que tampoco se forman para mejorar su capacitación. Se podría conseguir con una correcta aplicación de los contratos formativos, que conduzcan realmente a completar la formación inicial de la juventud y faciliten su incorporación al mercado laboral en condiciones dignas, y no como hasta ahora, en condiciones de extrema precariedad.

Desde USO, instamos al Gobierno a continuar con el mantenimiento y el desarrollo del CJE (Consejo de la Juventud de España), con las dotaciones presupuestarias necesarias, para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro Estado en un entorno global, tal como recoge el artículo 48 de la Constitución Española.

Otra fórmula sería intentar, a través de la negociación colectiva, desarrollar políticas de igualdad por razón de edad, para fomentar tanto la inclusión como la estabilidad, la calidad y la seguridad de las personas jóvenes en el mercado de trabajo.

Respecto de la población joven y pensionista, desde la USO reclamamos medidas legislativas que protejan a los enfermos crónicos que llegan a la situación de incapacidad permanente y que se ven afectados por esta situación. Estos necesitan recursos para alcanzar el bienestar y la calidad de vida que merecen. Y eso supone suprimir no solo el copago farmacéutico, sino la inclusión de los tratamientos necesarios para mantener una calidad y dignidad en su vida, y que han sido eliminados de los medicamentos cubiertos por nuestro sistema de salud.